



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, FIESTAS DE AGOSTO DE 2015, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Ángel Rey Blázquez, Veterinario C.S. Navas del Madroño.
- D^a Vanesa Macías Novoa, Concejala del Grupo municipal socialista.
- D^a Manuela Castellano Flores, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Ángeles Gordejo Cava, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 15:00 horas del día 17 de julio de 2015, se constituye, en sesión pública, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Undécima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a la apertura del sobre C), Documentación Técnica de las empresas interesadas en el procedimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.2 TRLCSP, se procede, a la apertura y valoración de la documentación contenida en los Sobres C) *Ofertas Económicas*, valorándose la documentación aportada en función de los criterios de valoración y ponderación previstos en la Cláusula Octava de los Pliegos Reguladores, siguiendo para ello el criterio temporal de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de las Plicas presentadas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (euros)	BAJA OFERTADA (en euros)	Valoración Precio del Contrato a la Baja (Max 30 a la mayor rebaja y Regla de Tres Simple)
Extremaña de Toros, S.L.	48.000,00	2.000,00	30,00
Organizaciones Taurinas Jara del Retamar, S.L.	48.500,00	1.500,00	22,50



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Finalmente, procede la Mesa a la suma de las puntuaciones de los criterios sometidos a juicio de valor más las puntuaciones de criterios evaluables de forma automática, mediante aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	TOTAL PUNT. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTUACIONES TOTALES
Extremeña de Toros, S.L.	65,00	30,00	95,00
Organizaciones Taurinas Jara del Retamar, S.L.	80,00	22,50	102,50

Visto lo cual, la Mesa acuerda por Unanimidad:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la aprobación del siguiente listado ordenado por orden decreciente de las proporciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, debiendo requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 151.2 TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente:

Nº Orden	Empresa	CIF	Puntuación Total obtenida
1º.-	Organizaciones Taurinas Jara del Retamar, S.L.	B10445765	102,50
2º.-	Extremeña de Toros, S.L.	B10460764	95,00

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declarada terminada la sesión, cuando son las quince horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA